

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5808** *INTRA IUREM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad mercantil INTRA IUREM S.L.U., que se celebrara el día 1 de septiembre de 2018, a las diez horas, en el domicilio social, sito en calle Cristóbal de Moura número 126, bajos A, 08026 Sant Adria del Besos (Barcelona), con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura y aprobación del balance 2017.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación del proyecto de traslado internacional de domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad a Italia.

Segundo.- Aprobación del traslado del domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad a Italia y continuación de la existencia de la Sociedad con arreglo a las leyes italianas.

Tercero.- Aprobación de la adopción al tipo societario italiano que resulta de aplicación, de la nueva denominación social y de los Estatutos Sociales que regirán a la Sociedad una vez sea efectivo el traslado internacional del domicilio social.

Cuarto.- Nombramiento y/o ratificación del cargo de Administrador único de la Sociedad a efectos de lo previsto en la normativa italiana.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para su elevación a público y presentación ante el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace constar que, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden día.

Asimismo, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales ("LME"), se hace constar que:

A) La Sociedad tiene su domicilio actual en Calle Cristóbal de Moura número 126, bajos A, 08026 Sant Adria del Besos (Barcelona);

B) El domicilio social que en el extranjero pretende tener la Sociedad radica en Via Lungarno Mediceo 30, 56100 Pisa (Italia);

C) Los socios y acreedores tienen el derecho de examinar gratuitamente en el domicilio social actual el Proyecto de traslado y el Informe del Administrador Único, así como el de obtener gratuitamente copias de dichos documentos;

D) Los socios que voten en contra del acuerdo de traslado internacional del domicilio social tendrán derecho a separarse de la Sociedad conforme al artículo 99 de la LME y el Título IX de la LSC;

E) Los acreedores de la Sociedad cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de traslado, tendrán el derecho de oponerse al traslado internacional del domicilio social, en los términos establecidos para oposición a la fusión en el artículo 44 de la LME, conforme al artículo 100 de LME. Podrán ejercitar este derecho durante el plazo de un mes, contado desde fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se apruebe traslado internacional del domicilio social.

Sant Adria de Besos, 25 de junio de 2018.- El administrador único, Alexandra Stefania Dimitriu.

ID: A180043407-1